



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0114/08/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de agosto de 2023

EJIDO EL LARGO Y ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/0003 de fecha 06 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3,382.052 Metros cúbicos rollo	335	2221	2555	26902001	26902226
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 966.301 Metros cúbicos	95	691	785	26902227	26902321
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3,382.052 Metros cúbicos rollo	335	2221	2555	26909892	26910000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

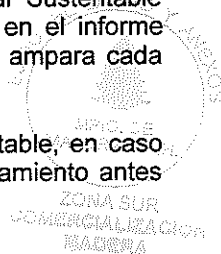
De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Recibido
04-07-2023
Rene D J



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0114/08/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de agosto de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV





SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES

Predio: EJIDO EL LARGO Y ANEXOS Mpio. MADERA RELACION DE MARQUEO DE ENCINO
 Oficio: SG.FO.08-2023/0003 SEXTA Propletario LOS EJIDATARIOS Permisionario PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 273.00
 Fotos No. 12, 13; 11, 12 L.V. Fecha de Marqueo 29-07-23 Superficie Marcada
 Rodales: C0249AB, C0246ABCD, C0250AB, C0251AB, C0252AB, C0253AC, C0278AB, C0279, C0280, C0281ABC, C0282, C0283, C0284, C0285, E0028AB, CDE Parajes: TORRE DEL CUATRO I M.C.

DAP	CATEGORIA 5			CATEGORIA 10			CATEGORIA 15			CATEGORIA 20			CATEGORIA 25			CATEGORIA 30			TOTALES	
	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	V.U.	VOLUMEN	No.	VOLUMEN
10	74	0.060	3.700	0	0.091	0.000	0	0.130	0.000	0	0.167	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	74	3.700
15	327	0.101	33.027	166	0.186	30.876	0	0.264	0.000	0	0.340	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	493	63.903
20	742	0.167	123.914	1628	0.307	499.796	0	0.437	0.000	0	0.562	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	2370	623.710
25	169	0.247	46.683	3011	0.453	1363.983	247	0.646	159.562	0	0.830	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	3447	1570.228
30	0	0.340	0.000	983	0.623	612.409	276	0.888	245.088	0	1.141	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	1259	857.497
SUMA	1332		207.324	5788		2507.064	523		404.650	0		0.000	0		0.000	0		0.000	7643	3119.038
35	0	0.445	0.000	83	0.816	67.728	284	1.162	330.008	0	1.494	0.000	0	1.816	0.000	0	2.130	0.000	367	397.736
40	0	0.562	0.000	68	1.030	70.040	236	1.468	346.448	0	1.887	0.000	0	2.293	0.000	0	2.689	0.000	304	416.488
45	0	0.691	0.000	38	1.265	48.070	147	1.803	285.041	0	2.318	0.000	0	2.817	0.000	0	3.304	0.000	185	313.111
50	0	0.830	0.000	5	1.521	7.605	96	2.168	208.128	0	2.787	0.000	0	3.387	0.000	0	3.972	0.000	101	215.733
55	0	0.000	0.000	2	1.797	3.594	53	2.560	135.680	0	3.292	0.000	0	4.001	0.000	0	4.691	0.000	55	139.274
60	0	0.000	0.000	0	2.092	0.000	22	2.981	65.582	0	3.833	0.000	0	4.658	0.000	0	5.462	0.000	22	65.582
65	0	0.000	0.000	0	2.406	0.000	12	3.428	41.136	2	4.408	8.816	0	5.357	0.000	0	6.282	0.000	14	49.952
70	0	0.000	0.000	0	2.738	0.000	7	3.902	27.314	3	5.017	15.051	0	6.097	0.000	0	7.150	0.000	10	42.365
75	0	0.000	0.000	0	3.089	0.000	3	4.402	13.206	1	5.660	5.660	0	6.879	0.000	0	8.066	0.000	4	18.866
80	0	0.000	0.000	0	3.458	0.000	3	4.928	14.784	3	6.336	19.008	0	7.700	0.000	0	9.029	0.000	6	33.792
85	0	0.000	0.000	0	3.844	0.000	1	5.478	5.478	2	7.044	14.088	0	8.560	0.000	0	10.038	0.000	3	19.566
90	0	0.000	0.000	0	4.248	0.000	0	6.054	0.000	0	7.784	0.000	0	9.459	0.000	0	11.093	0.000	0	0.000
95	0	0.000	0.000	0	4.669	0.000	0	6.654	0.000	0	8.555	0.000	0	10.397	0.000	0	12.192	0.000	0	0.000
100	0	0.000	0.000	0	5.107	0.000	0	7.278	0.000	0	9.357	0.000	0	11.372	0.000	0	13.335	0.000	0	0.000
SUMA	0	0.000	0.000	196		197.037	864		1452.805	11		62.623	0		0.000	0		0.000	1071	1712.465
TOTAL	1332		207.324	5984		2704.101	1387		1857.455	11		62.623	0		0.000	0		0.000	8714	4.831.503

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREAS DE CORTA (ha)		BALANCE DE LOS VOLUMENES AUTORIZADOS (m³ VTA)		DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS	
SUPERFICIE PROGRAMADA	12,029.53	AUTORIZADOS	54,967.560	PRIMARIOS	0
SUPERFICIE MARCADA ANTERIOR	7,787.81	MARQ. ANTERIOR	34,431.588	SECUNDARIOS	70
SALDO	4,241.72	SALDO	20,535.972	BRAZUELO	20
SUP. PRESENTE MARQUEO	273.00	PRESENTE MARQ.	4,831.503	RESIDUOS	10
SALDO ACTUAL	3,968.72	SALDO ACTUAL	15,704.469	TOTAL	100
					4,831.503

ING. SANTOS GREGORIO RODRÍGUEZ GARCÍA
RESPONSABLE TÉCNICO

ING. JOSÉ VÍCTOR ROBLES SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

100

101

102